

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1207/2001 del Consejo, de 11 de junio de 2001, relativo al procedimiento destinado a facilitar la expedición de los certificados de circulación de mercancías EUR.1, la extensión de las declaraciones en factura y de los formularios EUR.2 y la expedición de determinadas autorizaciones de exportador autorizado en aplicación de las disposiciones que regulan los intercambios preferenciales entre la Comunidad Europea y determinados países, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 3351/83

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 165 de 21 de junio de 2001)

En la página 5, en el anexo II, en el título:

en lugar de: «Declaración a largo plazo para productos [...]»,

léase: «Declaración a largo plazo del proveedor para productos [...]».

En las páginas 8-12, en el anexo V:

El anexo se sustituirá por las páginas siguientes.

«ANEXO V

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN INF 4 Y SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DE INFORMACIÓN INF 4**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA IMPRESIÓN**

1. El formulario en el que se expide el certificado de información INF 4 se imprimirá en papel blanco, encolado para escritura, sin pasta mecánica y con un peso entre 40 y 65 gramos por m².
2. El tamaño del formulario será de 210 × 297 milímetros.
3. La impresión de los formularios será responsabilidad de los Estados miembros; los formularios deberán llevar un número de serie que permita identificarlo. Los formularios se imprimirán en una de las lenguas oficiales de la Comunidad.

COMUNIDAD EUROPEA

1. Proveedor (nombre y apellidos, dirección completa y país)	INF 4 N° 000.000 CERTIFICADO DE INFORMACIÓN destinado a facilitar la expedición de los certificados de circulación de mercancías EUR. 1 y la extensión de las declaraciones en factura y de los formularios EUR.2
2. Destinatario (nombre y apellidos, dirección completa y país)	
3. Factura(s) N°s (1) (2)	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el formulario
	4. Observaciones
5. N° de orden — Marcas y numeración — Número y naturaleza de los bultos — Descripción de las mercancías (3)	6. Masa bruta (kg) u otras medidas (l, m³ etc.)
7. VISADO DE LA ADUANA Declaración certificada: <input type="checkbox"/> conforme <input type="checkbox"/> no conforme País de expedición: En a	8. DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR El que suscribe manifiesta que la/s declaración/es relativa/s al carácter originario de las mercancías descritas en la casilla 5 y (4) <input type="checkbox"/> en la/s factura/s a la/s que se hace referencia en la casilla 3 y adjunta/s al presente certificado <input type="checkbox"/> en mi declaración a largo plazo de (fecha) es/son correcta/s En, a
(Firma) Sello	(Firma)

(1) El término "factura" comprende asimismo el albarán u otros documentos comerciales relativos al envío o envíos para los que se han presentado la o las declaraciones.

(2) Esta casilla no debe ser rellenada cuando se trate de declaraciones a largo plazo.

(3) Descríbanse las mercancías de la casilla 5 de acuerdo con los usos comerciales y con el detalle suficiente para que puedan ser identificadas.

(4) Indíquese con una cruz lo que proceda.

NOTAS

1. Los certificados no deberán presentar borrados ni sobreescrituras. Cualquier modificación deberá hacerse tachando los datos erróneos y añadiendo, en su caso, los correctos. Tales rectificaciones deberán ser aprobadas por la persona que haya extendido el certificado y ser visadas por las autoridades aduaneras del país o territorio expedidor.
2. No deberán quedar espacios vacíos entre los distintos artículos indicados en el certificado y cada artículo irá precedido de un número de orden. Se trazará una línea horizontal inmediatamente después del último artículo. Los espacios no utilizados deberán rayarse de forma que resulte imposible cualquier añadido posterior.
3. Las mercancías deberán designarse de acuerdo con los usos comerciales y con el detalle suficiente para que puedan ser identificadas.
4. Los formularios se cumplimentarán en una de las lenguas oficiales de la Comunidad. Las autoridades aduaneras del Estado miembro que debe suministrar la información o que la solicita podrá solicitar la traducción de la información recogida en los documentos que se le han presentado en la lengua o las lenguas oficiales de dicho Estado miembro.

COMUNIDAD EUROPEA

<p>1. Proveedor (nombre y apellidos, dirección completa y país)</p>	<p style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">INF 4</p> <p>Nº 000.000</p> <p>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN</p> <p>destinado a facilitar la expedición de los certificados de circulación de mercancías EUR.1 y la extensión de las declaraciones en factura y de los formularios EUR.2</p>	
<p>2. Destinatario (nombre y apellidos, dirección completa y país)</p>		
<p>3. Factura(s) N^o(s) (1) (2)</p>	<p>Véanse las notas del reverso antes de rellenar el formulario</p>	
	<p>4. Observaciones</p>	
<p>5. Nº de orden — Marcas y numeración — Número y naturaleza de los bultos — Descripción de las mercancías (3)</p>	<p>6. Masa bruta (kg) u otras medidas (l, m³ etc.)</p>	
<p>8. DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR</p> <p>El que suscribe manifiesta que la/s declaración/es relativa/s al carácter originario de las mercancías descritas en la casilla 5 y (4)</p> <p><input type="checkbox"/> en la/s factura/s a la/s que se hace referencia en la casilla 3 y adjunta/s al presente certificado</p> <p><input type="checkbox"/> en mi declaración a largo plazo de (fecha) es/son correcta/s</p> <p>En, a</p> <p style="text-align: right;">(Firma)</p>		

(1) El término "factura" comprende asimismo o el albarán u otros documentos comerciales relativos al envío o envíos de que se trate para los que se han presentado la o las declaraciones.

(2) Esta casilla no debe ser rellenada cuando se trate de declaraciones a largo plazo.

(3) Describase las mercancías de la casilla 5 de acuerdo con los usos comerciales y con el detalle suficiente para que puedan ser identificadas.

(4) Indíquese con una cruz lo que proceda.

DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR

El que suscribe, proveedor de las mercancías designadas al dorso,

DECLARA que estas mercancías cumplen los requisitos exigidos para la obtención del certificado adjunto;

PRECISA que las circunstancias que han permitido que estas mercancías cumplan los requisitos antes apuntados son:

PRESENTA los documentos justificativos siguientes (1):

SE COMPROMETE a presentar, a petición de las autoridades competentes, los documentos justificativos que éstas consideren necesarios para expedir el certificado adjunto, y se compromete a aceptar, si fuera necesario, cualquier inspección de su contabilidad, así como de los procedimientos de fabricación de las mercancías mencionadas anteriormente por parte de tales autoridades;

SOLICITA la expedición del certificado adjunto para estas mercancías.

(En, a))

(Firma)

(1) Por ejemplo, documentos de importación, certificados de circulación de mercancías, facturas, declaraciones del fabricante, etc. que se refieran a los productos empleados en la fabricación o a las mercancías reexportadas sin perfeccionar.»